

DECRETO ALCALDICIO N° 245
APRUEBA ACTA ENTREGA DE TERRENO Y
DESIGNA I.T.O., OBRA QUE INDICA.
REQUINOA, 26 ENE 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2342 de fecha 09.08.2016 que aprueba Convenio de fecha 15.07.2016, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins, sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, para la ejecución de proyectos entre los cuales se encuentra "Mejoramiento Tránsito Varios Sectores Comuna de Requinoa", Código BIP 30459577-0, por un total de \$ 89.910.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3140 de fecha 14.10.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para contratar las obras del proyecto "Mejoramiento Tránsito Varios Sectores, Comuna de Requinoa", Línea 1 Clasificación ONU 72131702.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Directora de Obras, Sr. Guillermo Arias del Canto, Construcción Civil, Dirección de Obras, Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, Arquitecto Secpla y la Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3300 de fecha 28.10.2016 que modifica Calendario de Actividades en el Punto 8 de las Bases Administrativas Especiales, correspondiente a la Licitación Pública ID 3656-140-LE16, para la contratación del Proyecto, : Mejoramiento de Tránsito Varios Sectores, Comuna de Requinoa, Paraderos".

PROCESO	DESCRIPCION
Fecha de Publicación	17 de Octubre de 2016
Fecha de Inicio de Consultas	17 de Octubre de 2016
Fecha de Término de Consultas	20 de Octubre de 2016
Fecha Publicación de Respuestas y/o Aclaraciones	24 de Octubre de 2016
Fecha de cierre de recepción de ofertas	03 de Noviembre de 2016
Fecha de apertura electrónica	03 de Noviembre de 2016
Fecha de Adjudicación	30 de Noviembre de 2016

El Decreto Alcaldicio N° 3993 de fecha 23.12.2016 que autoriza Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 3656-140-LP16, correspondiente al proyecto "**Mejoramiento de Tránsito Varios Sectores Comuna de Requinoa**", y **ADJUDICASE** al Oferente GEMINCO Ingeniería y Construcción Industrial SPA, Rut 76.425.206-3, por un monto total de \$ 24.727.457 iva incluido y 60 días corridos de ejecución.

El Decreto Alcaldicio N° 93 de fecha 11.01.2017, que aprueba Contrato de fecha 04.01.2017 suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y el oferente GEMINCO Ingeniería y Construcción Industrial SPA, Rut 76.425.206-3, para la ejecución del proyecto "**Mejoramiento de Tránsito Varios Sectores Comuna de Requinoa**", representante legal Sr. Gustavo Guillermo Inostroza Arce, [REDACTED] por la suma de \$24.727.457 iva incluido y un plazo de 60 días corridos.

El Memo N° 56 de fecha 23.01.2017 de la Dirección de Obras, solicita decretar Acta de Entrega de Terreno de fecha 20.01.2017 y además designar I.T.O. al Sr. Guillermo Arias del Canto.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 del 02 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 20.01.2017 correspondiente a la Obra "**Mejoramiento de Tránsito Varios Sectores, comuna de Requinoa**", ejecutada por el Oferente GEMINCO Ingeniería y Construcción SPA, Rut 76.425.206-3, representada por don Gustavo Guillermo Inostroza Arce, [REDACTED], ambos con domicilio en Calle Río Loco N°63 sitio 31B Parque Industrial siglo XXI, comuna de Rancagua.

DESÍGNASE ITO del proyecto "**Mejoramiento de Tránsito Varios Sectores, comuna de Requinoa**", al Sr. Guillermo Arias del Canto.

IMPÚTESE el Gasto a la Cuenta N°114.05.15.183.000.000, "Mejoramiento de Tránsito Varios Sectores Comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LAR/gadc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo.-